



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC. 2007

Res. H. N° 1786 - 07

Expte. N° 4.752/07

VISTO:

La nota N° 4218 mediante la cual el Alumno Rolando H. FLORES solicita ayuda económica para asistir al 18° Jornada de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas llevadas a cabo en la ciudad de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Historia;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$300,00 (TRESCIENTOS PESOS) al alumno Rolando FLORES;

Que debido a la inminencia del viaje no se emitió oportunamente la autorización correspondiente, presentando por lo tanto el alumno FLORES los comprobantes del gasto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 04 de Setiembre de 2007)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER los gastos ocasionados por el alumno Rolando H. FLORES, los cuales ascienden a la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) con motivo de su asistencia al encuentro mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas 5.1.4.-Transferencia al sector Privado para Financiar Gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2007 de esta Dependencia, e internamente como Ayuda Económica a Alumnos.

ARTICULO 3°.-COMUNÍQUESE a la Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cm/jlm

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.